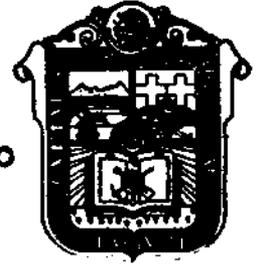




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 12 de Febrero de 1983

Número 19

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

##### Reglamento de los servicios de guarderías para hijos de aseguradas.

Instituto Mexicano del Seguro Social.—Acuerdo del H. Consejo Técnico 5704/81.

##### Reglamento de los servicios de guarderías para hijos de aseguradas.

#### CAPITULO I

##### Generalidades

ARTICULO 1o.—Corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social establecer las políticas y normas de orden técnico, administrativo y médico, así como expedir instructivos y manuales necesarios para la prestación de los servicios de guardería implantados por la Ley del Seguro Social.

ARTICULO 2o.—Quedarán protegidos por este ramo del Seguro los hijos de las trabajadoras aseguradas, permanentes o eventuales, del régimen obligatorio urbano y los de las que se incorporen al propio régimen dentro de las modalidades especiales de aseguramiento, siempre que en el decreto respectivo o en su reglamentación se incluya el ramo de guarderías.

ARTICULO 3o.—Igualmente quedarán protegidos sobre las mismas bases que se señalan para los hijos de las aseguradas, los de los trabajadores asegurados viudos o divorciados, a quienes judicialmente se les haya confiado la guarda y cuidado de sus hijos, mientras no contraigan matrimonio o entren en concubinato.

ARTICULO 4o.—La duración del derecho a la prestación del servicio de guardería para los hijos de las aseguradas, será desde los 43 días de nacidos hasta que cumplan 4 años de edad, o cuando la madre deje de ser asegurada.

Las aseguradas que causen baja en el régimen obligatorio conservarán el derecho a las prestaciones que otorga este ramo, durante las 4 semanas posteriores a la baja; pero si el aviso es presentado extemporáneamente por la empresa, dicho período de conservación se computará a partir del día siguiente al de la recepción del aviso en el Instituto.

ARTICULO 5o.—Las trabajadoras eventuales del régimen obligatorio urbano comprobará la vigencia de su derecho al servicio de guardería, mediante la prestación periódica de los avisos de alta correspondientes.

#### CAPITULO II

##### De los Servicios de Guardería

ARTICULO 6o.—Se considerarán servicios de guardería no sólo la guarda y la custodia de los menores, sino además, el aseo, la alimentación, el cuidado de la salud, la educación y la recreación de los hijos de las trabajadoras aseguradas.

ARTICULO 7o.—La guardería infantil no es una unidad médica para los menores, sino un servicio especial a través del cual se cuida y fortalece la salud del niño y su buen desarrollo futuro. De acuerdo con lo anterior, el cuidado de la salud de los menores en sus aspectos biológico, psicológico y social será normado, prestado y apoyado por la Subdirección General de Servicios Institucionales del Instituto Mexicano del Seguro Social y consistirá en acciones que se enfocarán, fundamentalmente, a la obtención de los fines y propósitos que señala la Ley del Seguro Social.

---

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 12 de Febrero de 1983 | No. 19

---

**SUMARIO :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

Reglamento de los servicios de guarderías para hijos de aseguradas.

**AVISOS JUDICIALES:** 774, 775, 776, 778, 779, 780, 782, 783, 788, 789, 796, 791, 792, 793, 794, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 815, 816 y 805.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 808, 809, 810, 811, 813, 777, 784, 785, 786, 796, 787, 814, 807, 812, 781 y 806.

(Viene de la 1a. página)

**ARTICULO 8o.**—En el caso en que se deba administrar algún medicamento al menor, durante su estancia en la guardería, la madre asegurada deberá presentar la receta médica correspondiente, expedida dentro de los siete días anteriores a su presentación, con el nombre, clave o número de cédula profesional y firma del médico responsable.

Cuando el personal de la guardería considere inadecuada la administración de algún medicamento, solicitará la opinión médica institucional para determinar lo procedente. En ningún caso se aplicarán inyecciones.

**ARTICULO 9o.**—El servicio de alimentación para los menores, durante su estancia en las guarderías, se proporcionará con base en las minutas o dietas preparadas por los servicios especializados de la Jefatura de Nuevos Programas.

**ARTICULO 10.**—Los servicios de educación y recreación para los menores durante su estancia en la guardería, serán normados, prestados y apoyados por las dependencias responsables y, en su caso, por los servicios especializados del Instituto Mexicano del Seguro Social y consistirán en acciones que se enfocarán, fundamentalmente, a la obtención de los fines o propósitos que se señala la Ley del Seguro Social.

**CAPITULO III****Del Ingreso de los Menores**

**ARTICULO 11.**—Para la prestación de los servicios, la madre asegurada o el padre asegurado, en el supuesto señalado en el artículo 3o., deberá inscribir personalmente a su hijo, previo cumplimiento de los requisitos que se señalan en el instructivo.

**ARTICULO 12.**—Para ser admitidos en las guarderías del Instituto, los menores deberán quedar sujetos al examen o exámenes médicos que en la clínica de adscripción se estimen necesarios.

**ARTICULO 13.**—La práctica de los exámenes médicos para la admisión de los menores, estará sujeta a las disposiciones y a las políticas que para el efecto señale la Subdirección General de Servicios Institucionales.

**ARTICULO 14.**—La inscripción de los menores se hará conforme al procedimiento y a las normas establecidas por el Instituto en los instructivos y manuales correspondientes.

**CAPITULO IV****De los Horarios**

**ARTICULO 15.**—La permanencia de los menores en las guarderías del Instituto estará determinada por los horarios de labores de las madres aseguradas, pero en ningún caso se prestarán los servicios fuera de los horarios establecidos administrativamente.

**CAPITULO V****De la Suspensión del Derecho al Servicio.**

**ARTICULO 16.**—La suspensión del derecho al servicio de guardería, podrá ser temporal o definitiva, y por causas médicas o administrativas.

**ARTICULO 17.**—Las causas médicas que originen una suspensión temporal del derecho al servicio son las siguientes:

- a). Padecer el menor una enfermedad infecciosa.
- b). Padecer el menor una enfermedad parasitaria,
- c). Padecer el menor una enfermedad transmisible.
- d). Padecer el menor trastornos mentales agudos,
- e). Padecer el menor alguna otra enfermedad que, a juicio del médico familiar de su clínica de adscripción, le impida permanecer en la guardería por poner en peligro su propia salud y la de los demás niños.
- f). No acatar la madre del menor los programas de inmunización,
- g). No cumplir la madre con la obligación de someter al menor a los exámenes médicos periódicos,
- h). En incumplimiento de la madre del menor respecto a cualquier indicación de tipo médico e,
- i). Detectar el personal de la guardería un padecimiento incierto del menor, en tanto el personal de salud del Instituto establece el diagnóstico definitivo.

El resultado del estudio médico determinará la decisión consecuente.

**ARTICULO 18.**—La suspensión temporal del derecho al servicio, derivada de causas médicas, cesará cuando las mismas hayan desaparecido.

**ARTICULO 19.**—Las causas médicas que originen la suspensión definitiva del derecho al servicio son, en general, los padecimientos irreversibles que sufran los menores y que requieran manejo y técnicas especializados. Estas mismas causas impedirán el ingreso de un menor al servicio de guardería.

**ARTICULO 20.**—Son causas administrativas de suspensión temporal o definitiva del derecho al servicio de guardería, las que derivan del incumplimiento, por parte de las madres aseguradas o de las personas autorizadas, de las obligaciones que les imponen este reglamento y el Instructivo correspondiente.

Las suspensiones temporales serán de uno a diez, días en los términos del Instructivo.

Las suspensiones definitivas se motivarán por la reincidencia en alguna de las causas que originaron una suspensión temporal.

En todos los casos de suspensión, temporal o definitiva, la determinación que proceda será tomada por la administración de la guardería.

**CAPITULO VI**

**De la Suspensión del Servicio.**

**ARTICULO 21.**—La dependencia responsable de los servicios de guardería podrá ordenar la suspensión temporal o definitiva de los servicios que presta una guardería, cuando se den las causas médicas o administrativas o las circunstancias fortuitas que de un modo enunciativo se mencionan a continuación:

**A).—Causas médicas:**

a).—Cuando se detecte la existencia o la posibilidad de un padecimiento epidémico de alta gravedad entre los menores, de tal manera que se haga necesario establecer una cuarentena por el tiempo que los servicios médicos institucionales consideren necesario y suficiente.

En este caso la suspensión se levantará cuando así lo determinen los mencionados servicios médicos y, mientras tanto, los menores deberán permanecer en sus propios domicilios o en el lugar que los servicios médicos consideren más adecuado.

**B).—Causas administrativas:**

a) Cuando a juicio de la Subdirección General de Servicios Institucionales sea necesario ejecutar obras de ampliación, remodelación o reacondicionamiento, durante las cuales sea imposible la prestación del servicio en condiciones normales para los menores.

b) Cuando se agote el cupo de una guardería, automáticamente se suspenderá el servicio de ésta en relación con los menores que pretendan ser inscritos.

Esta suspensión cesará cuando el Instituto esté en aptitud de prestar el servicio.

Mientras tanto se procurará el acomodo de los menores en las guarderías más cercanas, siempre que las condiciones de éstas así lo permitan.

**C).—Causas fortuitas:**

a) Cuando sobrevenga alguna calamidad que temporal o definitivamente impida la prestación del servicio, por ser imposible el acceso a la guardería por haber quedado ésta deteriorada o en estado ruinoso y amerite obras de reparación o de total reconstrucción.

b) Cuando por problemas de tipo laboral sea suspendido el servicio por falta de personal necesario para atenderlo.

c) Cuando sobrevengan causas que operativa y materialmente, hagan imposible la prestación del servicio.

**CAPITULO VII**

**De las Obligaciones de las Madres Aseguradas**

**ARTICULO 22.**—Las madres aseguradas deberán cumplir estrictamente con las disposiciones del presente reglamento y con las de los instructivos y manuales que para el servicio de guardería apruebe la Subdirección General de Servicios Institucional, así como con las políticas que el Instituto establezca para la prestación de dicho servicio.

**ARTICULO 23.**—Las madres aseguradas están obligadas a observar las indicaciones que se les hagan, a fin de que los menores sean sometidos a exámenes médicos, en la forma y en los plazos que establezca la Subdirección General de Servicios Institucionales. Igualmente se ajustarán al programa de vacunación de sus hijos, de acuerdo con las normas que dicte la propia Subdirección.

**ARTICULO 24.**—Las madres aseguradas están obligadas a acudir a la guardería cuando sea requerida su presencia, no sólo por motivos de salud del menor o para el arreglo de trámites administrativos, sino también para tener participación activa en los programas educativos y de integración familiar de sus hijos.

**ARTICULO 25.**—En caso de incumplimiento, la dependencia responsable del servicio de guardería, citará a la madre asegurada para que en un lapso no mayor de treinta días se hagan las aclaraciones que se juzguen oportunas y pertinentes, y se resuelve administrativamente lo que corresponda.

Contra el acuerdo que se emita con motivo de la aclaración, la madre asegurada podrá intentar el recurso de inconformidad a que se refiere el artículo 274 de la Ley del Seguro Social, o podrá acudir ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como lo establece el artículo 275 de la propia Ley.

**ARTICULO 26.**—Cuando por alguna de las causas mencionadas se niegue la admisión de los menores, la administración de la guardería procederá de inmediato a tomar las medidas pertinentes para que los niños sean entregados a la persona autorizada para recogerlos.

En caso de suspensión del derecho al servicio por causas graves, se le notificará personalmente y por escrito a la madre asegurada o a la persona autorizada, especificando si la suspensión es temporal o definitiva y las causas que la originaron.

Distrito Federal, a 19 de junio de 1981.

**Lic. Ferenando Zertuche Muñoz,**  
Secretario General del IMSS.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de junio de 1981).

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

IGNACIO MARTINEZ.

MARGARITA LIBRADA SALAS, en el expediente marcado con el número 1014/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, el DIVORCIO NECESARIO, y por lo que ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

774.—12, 22 Feb. y 3 Marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

ANTONIO LOPEZ PACHECO, Exp. 1322/82, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico con construcción, ubicado en el Barrio de San Pedro Arriba Primera Sección de Temoaya, Méx., de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 12.05 mts., con Ascensión Gutiérrez AL PONIENTE: 12.05 mts. con Carretera de Temoaya al Centro Ceremonial Otomí; AL SUR: 9.70 mts. con Paulino Rivera; AL NORTE: 16.30 mts. con Teresa López.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 19 de enero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario, P. D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica.

775.—12, 17 y 19 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ELVIA CONTRERAS MELENDEZ.

ROSA MARIA OVIEDO ZARAGOZA, en el expediente número 1284/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 8 de la manzana 255 de la Colonia Aurora de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 7; AL SUR: 17.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle General Vicente Villada y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

776.—12, 22 Feb. y 3 Marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**Expediente Núm. 1350/82  
Segunda Secretaría

SR. JAVIER MERINO CORONA.

MISAELE MENDEZ RENDON, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del Lote de terreno número 25 de la manzana 35 de la Colonia El Sol de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, en Veinte metros con Lote 24; AL SUR, en 20.00 mts. con Lote 26; AL ORIENTE, en 10.00 mts. con calle 35; y AL PONIENTE, en 10.00 mts. con Lote Once; haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

778.—12, 22 Feb. y 3 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

PASCASIO CRUZ SIMON.

LUISA OSORIO CERVANTES, en el expediente número..... 1307/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 4 de la manzana 370 de la Colonia Aurora de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 3; AL SUR: 17.00 metros con el lote 5; AL ORIENTE: 9.00 metros con el lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Macorina y con una Superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

779.—12, 22 Feb. y 3 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

VICENTE ALVAREZ MARURI.

AGUSTIN CUENCA ORTIZ, en el expediente número..... 1324/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 24 de la manzana 112 de la Colonia Estado de México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 25; AL SUR: 21.50 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 29 y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

780.—12, 22 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETY Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

AYALA ALVARADO AMALIA. En el expediente número 1488/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil sobre Usucapión del lote de terreno número 8 manzana 33 de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, que mide y linda al NORTE: 19.16 mts. con lote 9; AL SUR: 19.16 mts. con lote 7; AL ORIENTE 8: mts. con lote 31 al PONIENTE en ocho mts. con calle 35 con una superficie 153.28 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México se expide el presente en ciudad Netzahualcōyotl, México a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

782.—12, 22 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE LASQUETY ROMERO Y C. REGISTRADOR PUBLICO.

SALOMON PATIÑO MALDONADO. En el expediente número 1484/82 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 26 manzana número 27 de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad que mide y linda al NORTE 19.00 mts. con lote 27, al SUR 19: mts. con lote 25 al ORIENTE 8.00 mts. con lote 29 al PONIENTE 8.00 mts. con calle 31 con una superficie de 152.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres. Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

783.—12, 22 Feb. y 3 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CARMEN GUERRERO SAYAS DE MORALES, por su propio derecho Demanda en la vía Ordinaria Civil, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA de la señora GUILLERMINA GUADARRAMA ALVAREZ DE BRAVO Y OTROS, respecto del predio ubicado en Avenida Morelos, No. 167, Unidad Habitacional José María Morelos, en Ecatepec Estado de México, con superficie de 280.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias, NORTE 24.24 mts. con lote 9. ORIENTE en 12.00 con calle Eje N, actualmente Av. Manuel Morelos, SUR, en 24.24 mts. con Escuela y al PONIENTE en 12.00 mts. con lote dos.—Y con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se hace saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de Ocho en Ocho días en el periódico de mayor circulación de la ciudad de México Distrito Federal y del Estado de México, así como en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Asimismo, se fijará además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Ecatepec de Morelos, Méx., 26 de enero de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Fichardo.—Rúbrica.

788.—12, 22 Feb. y 3 Marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

MARGARITA SALGADO DE ALBARRAN, promueve Información Ad-Perpetuum en el expediente número 91/983 para acreditar la posesión de un inmueble con construcción (Urbano) ubicado en el pueblo de San Buena Ventura Municipio de Toluca, el cual mide y linda:—AL NORTE: 20.50 mts. con María de Jesús Jiménez.—AL SUR: 11.00 mts. con calle Libertad. AL ORIENTE: Presenta tres medidas, por un predio irregular, una recta de 22.80 mts. colinda con Arturo Sánchez, posteriormente esta línea forma una escuadra que mide 16.00 mts. colinda con predio de Arturo Sánchez y sigue otra línea de 15.50 mts. colinda con predio de Silvestre Huerta siendo el total de esta línea de 54.30 mts. Y AL PONIENTE: 54.30 mts. en dos medidas la primera de 17.00 mts. y colinda con Daría Albarrán y la segunda 37.50 mts. con el mismo colindante.

C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Toluca, México a 27 de enero de 1983.—C. Primer Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

789.—12, 17 y 19 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CAMILO HERNANDEZ GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre INMATRICULACION expediente número 1018/82, Segunda Secretaría, respecto del predio denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Colonia Juárez, domicilio conocido en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.00 mts. con Onorio Gilvario Sánchez.

AL SUR: 20.06 mts. con Amado Monsón González.

AL ORIENTE: 11.20 mts. con calle sin nombre.

AL PONIENTE: 16.00 mts. con Marcelino Rivera.

CON UNA SUPERFICIE DE 231.90 M2.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca México, por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, y en el Periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en término de Ley. Se expiden a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

790.—12, 24 Feb. y 8 Marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JESUS MIRANDA MENDOZA.

MERCEDES ROMERO OLIVIER, en el expediente marcado con el número 249/82, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número veintidos, de la manzana noventa y uno, de la Colonia Evolución de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 Mts. con lote veintiuno; AL SUR 16.82 Mts. con lote 23; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 47; y AL PONIENTE 9.00 Mts. con calle Ex-Convento de Churubusco. Con una superficie de 151.38 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

791.—12, 22 feb. y 3 marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

GUADALUPE OLVERA RUIZ Y OTRO.

BENEDICTO RUIZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1265/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 9 de la manzana 159 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda AL NORTE 20:65 Mts. con lote 8; AL SUR 20:65 Mts. con lote 10; AL ORIENTE 10:00 Mts. con lote 24; AL PONIENTE 10:00 Mts. con calle 20; con una superficie de 207:50. metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto. Quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días de el mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

792.—12, 22 feb. y 3 marzo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

JUAN COYOTE CORRAL promueve Información de Dominio Exp. No. 141/983 predio ubicado en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, en Municipio de Almoloya de Juárez: AL NORTE 24.50 Metros con Francisco Hernández; AL SUR: 29.60 Metros con Francisca Coyote Corral; AL ORIENTE: 100.30 Metros con Angela Corral Enyanche; AL PONIENTE: 94.49 Metros con Espiridión Chicago.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México., a 9 de Febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

793.—12, 17 y 19 Febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

NORMA GRANAT JAMESSON, demanda a Usted en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, la pérdida de la patria potestad de los hijos del Matrimonio y el pago de los gastos y costas en el presente juicio y en virtud de desconocer su actual domicilio y para que se mande a emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por auto de fecha siete de enero del año en curso para en el término de Treinta días contados a partir de la última publicación, de este comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda en la inteligencia de que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de Ocho en Ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, en Toluca, México, así como deberá de dejarse una copia en la puerta del Juzgado. Se expiden a los diecisiete días del mes de actual del año en curso.—C. Secretaría de Acuerdos, C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

794.—12, 22 Feb. y 3 Marzo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

SABAS CORONA CERVANTES.

MANUEL ORDUÑA VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1092/82, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la "Usucapión", del lote de terreno número 26 de la manzana 201, de la Colonia Estado de México, de ésta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros con lote 27; AL SUR: 21.50 metros con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 5; Y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 28 el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 215.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

797.—12, 22 feb. y 3 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. No. 29/83.—PEDRO LUIS GOMEZ RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio ubicado en la Cabecera del Municipio de Almoloya de Juárez, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en concepto de único propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.45 Mts. con calle 5 de Mayo; AL PONIENTE, en varias líneas una de 14.45 Mts. que quiebra hacia el poniente una segunda de 3.00 Mts. la que continua hacia el sur en la tercera de 10.00 Mts. en todas estas líneas con casa propiedad del señor Fernando García; AL NORTE, 15.80 Mts. con calle de Vicente Guerrero; AL SUR, 18.80 Mts. con propiedad del señor Félix Fuentes, para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 12 de Enero de 1983.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

798.—12, 17 y 19 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ARTURO SANCHEZ MANZANO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 61/83, respecto de un inmueble denominado "SAN AGUSTIN", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 31.00 Mts. con José Paredes; AL SUR 31.00 Mts. con Humberto Rivero R; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Privada 5 de Mayo; y AL PONIENTE 10.00 Mts. con Emilio Morfín O., con superficie de 310.00 Ms. Trescientos diez metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

799.—12, 17 y 19 Febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MIGUEL DEL CASTILLO MORALES, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 75/83, respecto de un inmueble denominado "ARBOL VIEJO", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 3,398.00 M2. Tres mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 50.00 Mts. con Catalina Frago; AL SUR 14.00 Mts. con Calle; AL ORIENTE 105.00 Mts. con Camino; y AL PONIENTE 108.00 Mts. con Silvano Frago.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

800.—12, 17 y 19 Febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JUAN GONZALEZ GOMEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 73/83, respecto de un inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Manzana 283, Lote 1 F. J. de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,332.20 M2. Mil trescientos treinta y dos metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 24.00 Mts. con Calle número doce; AL SUR 30.40 Mts. con Avenida San Agustín; AL ORIENTE 50.20 Mts. con Calle número treinta y tres; y AL PONIENTE 40.00 Mts. con Calle número treinta y uno.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

801.—12, 17 y 19 Febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ABDIEL MENDOZA HERNANDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 78/83, respecto de un inmueble conocido con el nombre de "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Tulpetlac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 1,015.00 M2. Mil quince metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 34.05 Mts. con Rubén Valdez Ramos; AL SUR 32.70 Mts. con Calle San Luis Potosí; AL ORIENTE 30.55 Mts. con Calle Colima; y AL PONIENTE 30.25 Mts. con Noé Hernández Ramos.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

802.—12, 17 y 19 Febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MERCED TENORIO ACOSTA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 76/83, respecto de un inmueble denominado "EL EJIDO", ubicado en Continuación de la Avenida Veracruz, en el pueblo de Tulpetlac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 127.77 Mts. con Juan Aguilar; AL SUR 127.77 Mts. con Carretera; AL ORIENTE 13.00 Mts. con Francisco Tenorio; y AL PONIENTE 13.00 Mts. con José Frago, con superficie de 1,661.00 M2. mil seiscientos sesenta y un metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

803.—12, 17 y 19 Febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

IGNACIO ARAMBURU ORTIZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en expediente número 62/83, respecto de un inmueble denominado "TLAMAMATLA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 24.45 Mts. con Jaime González; AL SUR 23.30 Mts. con Gilberto Valdez; AL ORIENTE 26.20 Mts. con Calle Pensador Mexicano; y AL PONIENTE 27.50 Mts. con Agustín Díaz, con superficie de 635 M2. Seiscientos treinta y cinco metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO", y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

804.—12, 17 y 19 Febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EVA PEREZ HERNANDEZ.

JOSE CUELLAR FIGUEROA, en el expediente número 258/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 9 de la manzana 99 de la Colonia Tamaulipas de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 8; AL SUR 17.00 metros con lote 10; AL OTE. 12.00 metros con lote 26; AL PONIENTE 12.00 metros con calle 58 y con una superficie total de 204.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

815.—12, 22 Feb. y 3 Marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

CECILIA SALINAS MORALES, en el expediente número ..... 1294/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 187 de la Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 21.50 metros con lote 24; AL SUR: 21.50 metros con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 8; AL PONIENTE 10.00 metros con calle 17, y con una superficie de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

816.—12, 22 Feb. y 3 Marzo.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

IGNACIO ARAMBURU ORTIZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpétuam, en expediente número 6383, respecto de un inmueble denominado "PETALCANTILLA", ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 23.20 metros con Isabel Salinas; AL NORTE 5.35 metros con Amador Valdez; AL ORIENTE 28.35 metros con Manuel Valdez D., AL ORIENTE 17.70 metros con calle; AL PONIENTE 16.30 metros con Amador Valdez; y AL PONIENTE 1.15 metros con Amador Valdez, con superficie de 492 M2. Cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a 31 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—C. Primer Secretario, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

805.—12, 17 y 19 Feb.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 053/83 EULOGIO DOMINGUEZ MONTES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Sta. María, San Juan Zitlaltepec, Mpio. de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: En 25.00 metros con calle Francisco Villa; SUR: En 25.00 metros con Fidencio Domínguez; ORIENTE en 67.50 metros con Andrés Juárez Domínguez; PONIENTE en 67.50 metros con Miguel Domínguez Morales.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango 7 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

808.—12, 17 y 19 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 050/83, ENCARNACION BACA RIVERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, Edo. de México; mide y linda: NORTE 83.80 metros con Angel Díaz;

SUR: en 83.80 metros con Aurelio Casasola; ORIENTE en 135.58 metros con Antonio Baca; PONIENTE en 105.58 metros con Filiberto Laguna.

Superficie Aproximada: 8,847.60 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango 7 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

809.—12, 17 y 19 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

EXP. 054/83, DANIEL FLORES BARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, Mpio. y Dto. de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE en 19.00 metros con camino; SUR: en 18.00 metros con Tranquilino Flores; ORIENTE en 45.00 metros con el mismo señor Tranquilino Flores; PONIENTE: en 45.00 metros con Camino.

Superficie Aproximada: 832.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango 8 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

810.—12, 17 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. 8424, JOSEFA ARROYO DE MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno ubicado en Tecámac, Méx., denominado "CALVARIO", mide y linda: NORTE: 123.00 metros con calle; SUR: 106.00 metros con Martín Arroyo; ORIENTE: 23.00 mts. con Calle; PONIENTE: 20.00 mts. con la adquirente; SUROESTE: 10.00 mts. con Calle.

Superficie Aproximada: 3,021.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. -Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 2 de Febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

811.—12, 17 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXP. 8598, PABLO CORONEL GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno denominado "CUACUACO", ubicado en Jaltepec, Municipio de Anapasco, Méx., mide y linda NORTE: 36.74 metros con Santiago Coronel; SUR: dos lados 13.50 metros con calle y 23.77 metros con Manuel Coronel; ORIENTE: 26.20 metros con Manuel Coronel y 19.00 metros con Manuel Coronel; PONIENTE: 17.00 metros con calle y 19.90 metros con calle.

Superficie Aprox. 1,504.23 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 2 de Febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

813.—12, 17 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Exp. 640/83, JESUS MORALES JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, México y se denomina los "arbolitos" que mide y linda: Partiendo del vértice Norte con una línea de norte a sur en dirección al Oriente de noventa y dos metros que linda con la señora Juana Moreno; quiebra una línea de poniente a oriente en dirección al Norte de treinta y un metros sesenta centímetros con la anterior colindante, da vuelta una línea de norte a sur en dirección al ORIENTE de ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco centímetros con la señora Efigenia Martínez Viuda de Mejía quiebra una línea de oriente a poniente con dirección al sur de ochenta y cinco metros noventa y siete centímetros que linda con la calle Rayón, da vuelta en una línea de sur a norte en dirección al Poniente de sesenta y un metros que linda con propiedades de los señores Jorge Herminio González Romero, Josefina Morales, Agustín Albiter Salinas y Roberto Cisneros, quiebra una línea de poniente a oriente en dirección al Norte de doce metros cuarenta centímetros que linda con el señor Candelario Vilchiz Martínez; da vuelta una línea de sur a norte en dirección al Poniente de noventa metros con el anterior colindante, quiebra una línea de oriente a poniente en dirección al Norte de tres metros que linda con el mismo colindante y para cerrar el perímetro da vuelta una línea de sureste a noreste de noventa metros que linda con carretera a San Miguel Zacango o carretera al Volcán. Superficie aproximada: 13,969.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 3 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jorge Ramón Miranda Gutiérrez.—Rúbrica.

777.—12, 17 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

HERLINDA CHAVEZ JURADO; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en calle de Los Fresnos en Temascalcingo, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 15.35 y 14.90 y 14.00 mts. con Arroyo, SUR: 25.75 y 15.70 mts. con Eulalia Osorio y Miguel Urzúa, ORIENTE: 5.35 mts. con Juan Martínez y PONIENTE: 32.00 mts. con callejón los Fresnos y Gregorio Ruiz, contando con una superficie de 389.14 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 31 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas. Rúbrica.

784.—12, 17 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

ASCENCION HERNANDEZ RUIZ; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 108.00 mts. con Asunción Gutiérrez, SUR: 114.00 mts. con Agustín Zúñiga, ORIENTE 84.00 mts. con Arroyo y PONIENTE: 82.00 mts. con Juan Lezama, contando con una superficie de 9,213.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 31 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

785.—12, 17 y 19 Feb.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**EDICTO**

HERLINDA CHAVEZ JURADO; promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un predio que se ubica en Av. de la Paz No. 3 en Temascalcingo, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 21.00 mts. con Jaime Valdez Garduño, SUR: 21.00 mts. con Av. de la Paz, ORIENTE: 18.00 mts. con Felipe Chimal Ruiz y PONIENTE: 18.00 mts. con Jaime Valdez Garduño, contando con una superficie de 378.00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 31 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

786.—12, 17 y 19 Feb.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 4727/83, ROGACIANO BLAS VAZQUEZ Y RICARDA SERRANO DE BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lerma Bo. de San Isidro Mpio. de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda: NORTE: 31.00 mts. con Herlinda González Reyes. SUR: 31.00 mts. con Avenida Lerma. ORIENTE: 20.00 mts. con Camino. PONIENTE: 19.00 mts. con Agustín Chávez M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4743/83, FLORENTINA ALMEIDA PEÑA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 105, Xonacatlán, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: Dos líneas de 8.87 y 2.45 mts. con calle 16 de Septiembre y Florentina Almeida. SUR: 11.90 mts. con Campo Deportivo. ORIENTE: 27.10 mts. con Julia Almeida Peña. PONIENTE: Dos líneas de 19.20 y 7.87 mts. con Florentina Almeida Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4742/83, LORENZO SEGURA LEAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza No. 26, Xonacatlán, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 102.00 mts. con Antonio Rendón. SUR: 102.00 mts. con Eleuterio González. ORIENTE: 13.65 mts. con calle Venustiano Carranza. PONIENTE: 13.90 mts. con Zanja de Desagüe.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4754/83, GERMAN HERNANDEZ NAVARRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Francisco I. Madero S/N, Xonacatlán Mpio. Xonacatlán, mide y linda: NORTE: 16.90 y 3.40 mts. con Roberto Hernández y Juana Ramírez. SUR: 20.60 mts. con Herminio González. ORIENTE: 18.36 mts. con Cerrada Francisco I. Madero. PONIENTE: 13.22 mts. con Juana Ramírez y 4.90 mts. con Moisés Zagaceta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4755/83, AGUSTIN REYES TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo No. 329, Xonacatlán, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 67.50 mts. con Juan Franco. SUR: 67.50 mts. con J. Guadalupe Romero. ORIENTE: 6.70 mts. con calle 5 de Mayo. PONIENTE: 6.70 mts. con Eulalio Reyes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4732/83, MA. ESTHER JARAMILLO DE ANGELES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 8.80 mts. con Felipe Ortega. SUR: 8.80 mts. con Vicente Quezada. ORIENTE: 20.80 mts. con Cerrada Martín Chimatocatlán. PONIENTE: 21.00 mts. con Genaro Acosta.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4733/83, HUMBERTO REYES CORTES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Niños Héroes No. 7, Barrio de San Miguel Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 mts. con Vía del Ferrocarril. SUR: 20.50 mts. con Pedro Acosta Montes. ORIENTE: 40.00 mts. con Telésforo Lima. PONIENTE: 40.00 mts. con Luis García

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4734/83, FRANCISCO IBARRA DE JESUS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo No. 59 Bo. Santa María Mpio. de Ocoyoacac, México, mide y linda: NORTE: Dos líneas de 10.00 y 2.55 mts. con Felipe Ibarra Flores. SUR: 12.40 mts. con Av. Hidalgo. ORIENTE: Dos líneas de 6.25 y 7.00 mts. con Felipe Ibarra Flores. PONIENTE: 15.40 mts. con Federico Ibarra del Prado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4735/83, PETRA MONTES TREJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 29 Barrio de Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 10.20 mts. con Genaro Montes. SUR: 10.20 mts. con Av. Hidalgo. ORIENTE: 13.10 mts. con Manuela Montes. PONIENTE: 13.10 mts. con Genaro Montes.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4748/83, ELISEO MORALES MONTAÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero No. 246, Xonacatlán, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 13.46 mts. con Calle Vicente Guerrero. SUR: 15.83 mts. con Mitad de Zanja. ORIENTE: 96.00 mts. con Cruz González, Felipe Castañeda, Melquiades Vega, Jesús Fuentes y Julián Portillo. PONIENTE: 98.00 mts. con Elizabeth Morales Montaña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4747/83, MARGARITA MORALES MONTAÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero S/N. Xonacatlán, Mpio. Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con calle Vicente Guerrero. SUR: 11.83 mts. con Mitad de Zanja. ORIENTE: 99.00 mts. con Elizabeth Morales Montaña. PONIENTE: 102.00 mts. con Zenón Montaña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4746/83, ANTONIA FLORES ARISTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N. Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE: 23.87 mts. con Graciela Flores Arista. SUR: 23.87 mts. con Lorenzo Eduardo y Zanja de por medio. ORIENTE: 40.80 mts. con Marcial Granados. PONIENTE: 40.80 mts. con calle Venustiano Carranza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4745/83, GRACIELA FLORES ARISTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza S/N. Mpio. de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 23.87 mts. con Delfino Flores Arista. SUR: 23.87 mts. con Antonia Flores Arista. ORIENTE: 40.80 mts. con Marcial Granados. PONIENTE: 40.80 mts. con calle Venustiano Carranza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4744/83, LORENZO SEGURA LEAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 28, Xonacatlán, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: NORTE: 15.98 mts. con una Zanja. SUR: 17.67 mts. con calle 16 de Septiembre. ORIENTE: 50.20 mts. con Julio Mina. PONIENTE: 50.30 mts. con José Lechuga Guerra.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4731/83, HIPOLITO PAVON RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza, No. 2. Bo. San Miguel, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 10.47 mts. con Casiano Lara. SUR: 6.28 mts. con Buenaventura Gutiérrez. ORIENTE: 10.68 mts. con calle Juan de Dios Peza. PONIENTE: 9.22 mts. con Buenaventura Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4730/83, REYES GONZALEZ MA. EDWIGUES Y ELENA MONTES promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedro S/N. Bo. de Santa María Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 14.03 mts. con Carmela Limón. SUR: 14.03 mts. con Loreto Rodríguez. ORIENTE: 17.50 mts. con Margarita Reyes. PONIENTE: 18.00 mts. con calle Cedro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4729/83, BERTHA MANJARREZ TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Francisco Sarabia Bo. de Santa María Mpio. San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Enrique Esquivel. SUR: 40.90 mts. con Epifania Serrano. ORIENTE: 16.75 mts. con callejón. PONIENTE: 16.25 mts. con Avenida Deportiva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4728/83, FELIPE EMIDIO ORTEGA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pensamiento S/N. Bo. Sta. Ma. Mpio. de San Mateo Atenco, mide y linda: NORTE: 11.60 mts. con Aurelio Reyes. SUR: 11.60 mts. con Wilfrano Espinoza. ORIENTE: 21.70 mts. con calle Pensamiento. PONIENTE: 21.70 mts. con Julián Espinoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4725/83, DELFINO PORTILLO CORNELIO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gabriel Ramos Millán S/N, Mpio. de Xonacatlán, México, mide y linda: NORTE: 173.60 mts. con Hilario García. SUR: 173.60 mts. con Gabriel y Elena Portillo. ORIENTE: 10.60 mts. con calle Gabriel Ramos Millán. PONIENTE: 10.60 mts. con una Zanja.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4726/83, GUSTAVO VILLAR JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas S/N. en el poblado de San Pedro Tultepec, Mpio. de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 11.55 mts. con Enrique Gutiérrez Mejía. SUR: 12.00 mts. con Manuel Villar Jiménez. ORIENTE: 8.30 mts. con calle Lázaro Cárdenas. PONIENTE: 8.30 mts. con Juan Villar Fernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4737/83, PAZ FLORES MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido, Barrio de Santiaguito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 91.50 mts. con Francisco Flores Mendoza. SUR: 91.50 mts. con Amalia Flores Mendoza. ORIENTE: 8.00 mts. con Roberto Flores Mendoza. PONIENTE: 8.15 mts. con una Vereda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4738/83, ROBERTO FLORES MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio conocido Barrio de Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 15.45 mts. con Petra Flores Mendoza. SUR: 19.00 mts. con Vía del Ferrocarril. ORIENTE: 68.00 mts. con Enrique Flores Mendoza. PONIENTE: 68.00 mts. con Vereda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4739/83, ROBERTO FLORES MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada México Tenango No. 7 Barrio de Santiaguito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 8.40 mts. con Francisco Flores Montes. SUR: 8.40 mts. con Paulino Rosales Flores. ORIENTE: 12.00 mts. con Antigua Carretera México-Tenango. PONIENTE: 12.00 mts. con Emilio Flores Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4740/83, ROBERTO FLORES MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. Barrio de Santiaguito, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 125.00 mts. con Francisco Flores Montes. SUR: 107.50 mts. con Enrique Flores Mendoza. ORIENTE: 21.20 mts. con Río Chichipicas. PONIENTE: 16.00 mts. con Amalia y Paz Flores Mendoza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4741/83, PAZ FLORES MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. S/N. Barrio de Santa María, Mpio. de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: Dos líneas de 30.10 y 40.00 mts. con Zenaida Vázquez. SUR: 70.40 mts. con Petra Flores Mendoza. ORIENTE: 13.00 mts. con Zenaida Vázquez. PONIENTE: 10.40 mts. con Vereda.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4753/83, CATALINA REYNA PEREZ GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Tol-Nauc. S/N. Santa Ma. Zolotepec, Mpio. Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 17.50 mts. con Rosa Caballero. SUR: 52.08 mts. con Maximino González e Hilario González. AL NOROESTE 43.30 mts. con Carretera Toluca Naucalpan. PONIENTE: 26.10 mts. con Sóstenes González.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4752/83, ISABEL GUTIERREZ TRUJILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio la Fé, Xonacatlán Mpio. Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 72.25 mts. con Paulino Arce. SUR: 66.00 mts. con Camino Nacional. ORIENTE: 165.00 mts. con Celia Gutiérrez Trujillo. PONIENTE: 186.00 mts. con Amado Gutiérrez Trujillo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4751/83, DAVID FLORES PALACIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ramos Millán S/N. Xonacatlán Mpio. Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 77.75 mts. con Eleazar Flores Molina. SUR: 77.75 mts. con Luis Mina. ORIENTE: 7.90 mts. con Ramos Millán (Calle). PONIENTE: 7.90 mts. con Felipe Flores Palacios.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4750/83, FELIPE FLORES PALACIOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Venustiano Carranza S/N, Xonacatlán, Mpio. de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 77.75 mts. con Maribel Flores Reyes. SUR: 77.75 mts. con Luis Mina. ORIENTE: 7.97 mts. con David Flores Palacios. PONIENTE: 7.97 mts. con calle Venustiano Carranza.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

Exp. 4749/83, ELIZABETH MORALES MONTAÑO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero S/N. Xonacatlán, Mpio. Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 mts. con calle Vicente Guerrero. SUR: 11.83 mts. con Mitad de Zanja. ORIENTE: 98.00 mts. con Eliseo Morales Montaña. PONIENTE: 99.00 mts. con Margarita Morales Montaña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 796.—12, 17 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

HERLINDA CHAVEZ JURADO; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en El Calvario, Municipio de Temascalcingo, Méx., MEDIDAS Y COLINDANCIAS:—NORTE: 18.10 mts. con Juan Ortega, SUR: 12.60 y 26.78 mts. con Panteón Municipal y Callejón, ORIENTE: 31.10 mts. con Panteón Municipal y PONIENTE: 28.15 mts. con callejón, contando con una superficie de 923.42 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley. El Oro de Hidalgo, Méx., Enero 31 de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

787.—12, 17 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 287, RAMON LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Atlipac, Méx., Terreno denominado "LA LOMA", mide y linda; NORTE: 150.00 metros con Aurelio López; SUR: 135.00 metros con Rosalinda Angélica López; ORIENTE: 98.34 metros con Barranca; y PONIENTE: 102.00 metros con Florentino Castro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 10. de Febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo de la Riva Pinal—Rúbrica.

814.—12, 17 y 19 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 286, RAMON LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, Méx., terreno denominado "ACATITLA"; SUR: 14.36 metros con Ana Ma. Luna; ORIENTE: 17.42 metros con calle; PONIENTE: 33.67 metros con calle;

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Texcoco, Méx., a 10. de Febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo de la Riva Pinal—Rúbrica.

807.—12, 17 y 19 Febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 8598, MANUEL CORONEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Terreno ubicado en Jaltepec, Méx., denominado "CUACUACO". mide y linda; NORTE 32.00 metros con Santiago Coronel y 23.77 metros con Pablo Coronel; SUR: 50.00 metros con calle; ORIENTE 40.00 metros con calle; PONIENTE: 19.00 metros con Pablo Coronel.

Superficie Aprox. 1,599.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 28 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

812.—12, 17 y 19 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2.

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 13754 Volúmen CCCX de fecha 26 de enero de 1983, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señorita JOSEFINA MENDEZ SALAZAR.

La heredera señorita GUADALUPE PEREZ MENDEZ aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1983.—Lic. Gabriel Escobar y Ezeta.—Rúbrica.

781.—12 y 19 Feb.

NOTA:—Para su publicación dos veces de siete en siete días VALE.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El Lic. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario 28 de Tlalnepantla, Edo. de México, da a conocer que con su intervención se tramita la SUCESION TESTAMENTARIA del señor SECUNDINO APAOLAZA LARRAÑAGA, que por acta ante su fe número 5188 de fecha 24 de enero de 1983, se radicó la referida Sucesión la señora MARIA DE LAS MERCEDES ZUBICARAY SUBINAS VIUDA DE APAOLAZA, como única y universal heredera por el de cujus, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios, asimismo aceptó el cargo de Albacea, protesto su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Huixquilucan, México a 25 de enero de 1983.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

Notario 28 de Tlalnepantla.

NOTA: Publíquese 2 avisos de 7 en 7 días.

806.—12 y 19 Feb.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año ..... \$ 2,000.00  
 Por seis meses ..... 1,000.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas ..... \$ 1.00 c/u

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación ..... \$ 10.00  
 Línea por dos publicaciones ..... 20.00  
 Línea por tres publicaciones ..... 30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular ..... \$ 800.00 por plana o fracción  
 De tipo Industrial ..... \$ 1,000.00 por plana o fracción  
 DE tipo Residencial Campestre ..... \$ 1,500.00 por plana o fracción  
 De tipo Residencial u otro género ..... \$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.